DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14743491173

(415)7707212489984(8020) 000001474349117 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 7 9 1
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento:
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:

35. Razón social: O´NEILL SAID S.A.S.

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: San Andrés 8 8
40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SARIE BAY CR 16 3 31

42. Correo electrónico: tarek.oneill@gmail.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 1 5 7 7 0 6 3 4 8
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 0 8 0 6 1 0	6 8 1 0	2 0 0 8 0 6 1 0	5 5 1 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2021 - 02 - 23 / 12 : 51: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: O´NEILL SAID TAREK FUAD
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO